

LA VOZ DEL PUEBLO.

DIARIO DEMOCRATICO.

Núm. 14.—Año 1.

En la administración, calle de Valverde, núm. 35 cto. bajo, y en las librerías de Monier, Cuesta y Publicidad.

Miércoles 17 de Octubre de 1855.

En las librerías y administraciones de correos, y por sellos, con carta franca dirigida al administrador del periódico.

Edición de la mañana

Madrid 17 de Octubre.

LA UNION LIBERAL.

El órgano más autorizado puede decirse de la fracción conservadora, el representante genuino de la política que dominaba en los últimos once años. El *Heraldo*, por fin, fue el primero que, desde 1842, enarboló la bandera de la coalición contra el gobierno que a la sazón ocupaba el poder. Ese periódico encomendado eterno de los desaciertos y fechorías del moderantismo, el que tenía por lema *Reacción o Muerte*, apologista de los que confesaron únicamente que ni se arrepienten ni se enmiendan, ese periódico repentinamente organizó y llevó a cabo la cruzada que, derribando a Espartero, hizo sucumbir la libertad y los derechos del pueblo hispano. Este recuerdo histórico es muy oportuno en las actuales circunstancias y nuestros hombres públicos parecen completamente olvidados de tan fatal período.

La revolución de julio, realizada por hombres del pueblo que luchaban por conquistar derechos, no por rehabilitar personas, lógicamente rechazó con las armas en la mano al ministerio Córdova-Laserna que conquistó después el dictado de ministerio metralleta. Aquel ministerio, representando una transacción con los insurrectos del campo de Guardias, una satisfacción a los interesados, escrúpulos de algunos puritanos; era, decimos, un ministerio heterogéneo de coalición. Como el país, al recuerdo de los sucesos del 43, podía consentir un nuevo engaño, una nueva superchería?

Audaces, empero, los reaccionarios, no bien acaba la lucha de las calles, gracias a la simpatía de ciertos nombres, vedlos afanados en desnaturalizar el movimiento, en poner diques al torrente popular logrando al fin encaramarse y hacerse oír a beneficio de esa ficción, verdadero cien pies, bautizado por sus autores con el nombre de *union liberal*.

Hoy mas que nunca se afanan algunos por mantener esa situación indefinible, que viene abajo por su propio peso. Hoy cual nunca se esfuerzan otros por recoger el fruto de su larga esperanza. Hoy cada cual se agita por su parte y de los elementos que constituyeron ese cadáver surge nuevamente la lucha. Algunos aun creen posible la formación de un partido nuevo.

Ese espectáculo, triste por cierto, se debe a la ambigüedad de los primeros pasos, a la incertidumbre que en los primeros momentos había respecto a la situación respectiva de los que tomaron parte en los diferentes movimientos que se verificaron, a la falta de iniciativa que en todos hubo y, doloroso es de cirlo, a la falta de tacto, de organización, y de energía en el único verdadero elemento popular y revolucionario. Esa es la consecuencia forzosa, terrible lde tal conjunto de causas. La historia registrará en sus anales como infecundo y estéril, ese alzamiento del pueblo español y las nobles víctimas figurarán en el largo catálogo de los mártires que han derramado su sangre por los sacrosantos fueros de la Humanidad.

¿Cómo pues, obviar los inconvenientes de ella é impedir el triunfo de la fracción carlo-polaca? ¿Cómo remediar los males producidos por esta inacción prolongada debida al choque de encontradas y diversas fuerzas? ¿Cómo despejar esta enturbada atmósfera y presentar radiantes y puros los encapotados horizontes?

Entrando franca y decididamente en la cuestión concluyendo por donde debió empezarse, marchando por el camino verdadero de las reformas, procurando al pueblo educación y trabajo, destruyendo los obstáculos que al desarrollo de la industria se oponen, evitando que la desamortización sea un nuevo manantial de agios y monopolios, creando en la clase agrícola intereses nuevos, que no toleren una nueva restauración de ese sangriento é inmoral pasado.

¿Por qué medios se lograrán estos resultados? La Asamblea vuelve a funcionar y ella debe remediar los males que ocasionó con su indecisión y abandono. Su responsabilidad es gravísima; el país todo lo esperaba de ella.]

Compuesto el artículo del *Porvenir* del número de ayer en que se anunciaba el escandaloso atropello cometido contra su editor responsable preso y encarcelado a consecuencia de lo que dijo aquel periódico en el número del día 21 del mes pasado, hemos leído que retirarle por haber llegado a nuestra noticia que había sido recogido y denunciado.

Después de esto, sin garantía ninguna para escribir no nos queda más alternativa que, ó romper

la pluma y condenarnos al silencio mientras dura la actual situación, ó luchar cuerpo a cuerpo y llegar hasta donde nuestras fuerzas alcancen.

Nos decidimos por esto último; el triunfo no es dudoso. Esos mismos alardes de fuerza, de arbitrariedad y de tiranía son síntomas seguros de la próxima desaparición de un gobierno que desatentado y ciego ha llegado a hacer bueno el odio y vil ministerio polaco. Como aquel quería arrastrar en su caída el trono del que se decía ardiente defensor, el actual parece piensa arrastrar con él las libertades patrias.

¡Ah! pero se engañan miserablemente estos hombres si creen que el pueblo español se ha de dejar arrebatar el fruto de una revolución que tanta sangre le costará.

La libertad de imprenta se sostendrá, apesar del gobierno y de todos los santones progresistas y moderados.

Es verdad que hoy no existe, que no hay mas ley que el capricho y la voluntad de los gobernantes; pero confiamos que las Cortes constituyentes a quienes el pueblo ha confiado la salvación de la libertad volverán por el derecho hollado, por la justicia ultrajada y harán caer de los puestos que no debieron ocupar ni un solo momento medianías oscuras al servicio de la reacción.

Se nos han proporcionado los siguientes datos que dan a conocer las relevantes cualidades del señor ministro de la Guerra.

He los, aquí:

Noticia de los oficiales generales con mando en la Península, Islas adyacentes y Ultramar, con espresion del partido político a que pertenecen.

PARTIDOS POLITICOS.			
PROGRESISTAS. MODERADOS. TOTAL.			
Capitanes generales de ejército.	2	2	4
Tenientes generales.	10	12	22
Mariscales de campo.	17	32	49
Brigadieres.	51	87	138
Total de oficiales generales.	80	133	213 (1)
Gefes del ejército desde coronel a segundo comandante, ambos inclusive, colocados solo en el de la Península e Islas adyacentes, sin contar los de Ultramar.			
Cuerpo de Estado mayor.	14	34	48
— de Artillería.	56	90	146
— de Ingenieros.	16	30	46
— de Alabarderos.	2	10	12
— de Infantería.	106	353	459
— de Caballería.	57	89	146
— de Carabineros.	22	39	61
— de Guardia civil.	18	49	67
— de Estados mayores de plazas.	39	51	90
Totales.	333	754	1087

De los oficiales generales hay sobrantes, ó sea de cuartel, 1 capitán general de ejército, 53 tenientes generales, 125 mariscales de campo y 234 brigadieres, que hacen un total de 413, que sin prestar servicio alguno cobran del Tesoro desde 120,000, 45,000, 30,000 y lo menos 20,000 rs. anuales ¡Para que se quiere mayor prosperidad!.....

El señor O'Donnell, después de esplotar en provecho propio la revolución, nombró en solo dos meses dos capitanes generales de ejército, 10 tenientes generales, 24 mariscales de campo y 25 brigadieres, total 61; para que pedir mas fecundidad a la revolución de julio!.....

De los gefes desde coronel a comandante nos basta decir que solo en las armas de infantería y caballería quedaron y siguen de reemplazo mas de mil. (Véanse los escalafones de dichas armas.)

Tan famoso militar como lo ponderan al Sr. O'Donnell, si se examinan sus actos como ministro de la Guerra con relación al personal de gefes y oficiales del ejército, porque quede por tierra el valor de este hombre bastará la exposición de algunos hechos.

La revolución iniciada por el general O'Donnell tenía una bandera en cuyos pliegues se leía: *Mo alidad, Justicia Economías*.....

Moralidad. El gobierno nacido en Vicálvaro, no el de la revolución de Madrid, principió por darse la alta gerarquía de capitán general de ejército.

Justicia. El ministro de la Guerra conciliando la equidad con la justicia, como verán nuestros lectores, mientras que a muchos, que sería prolijo relacionar, concede 2, 3, 4, 5, y hasta seis grados y empleos, á los mas de los que unidos al pueblo de Madrid se comprometieron decididamente por la revolución y á los que se pronunciaron en Barcelona y Valladolid, los confunde con los que la combatieron, dándoles un grado ó nada; sin embargo debemos exceptuar á algunos que habiéndose distinguido peleando contra el pueblo, les dio el señor O'Donnell dos empleos, no oficiales.

(1) Nota de la redacción. Cuando Napoleón dominaba á toda la Europa, tenía doscientos treinta y tantos oficiales generales, y la Convención en tiempo de sus catórces ejércitos que componían un contingente de 1.772,000 hombres tenían 1220 oficiales generales.

vidando tampoco al hermano, sobrinos, parientes y amigos del patriota general San Miguel.

Economías.—El señor O'Donnell, con consecuencia con el lema de su bandera revolucionaria, á los pocos dias de ocupar la esfera del poder y sin parar mientes en la situación de su departamento, pres no tuvo tiempo mas que para redactar el real decreto de 11 de agosto, por el que se derrama sobre el ejército un diluvio de empleos, grados, condecoraciones sin distinción de vencedores ni vencidos, recarga á los pueblos en sus ya enormes cargas, mas de treinta millones de reales; ahinda mas, rebaja dos años de servicio á toda la tropa, y encima de los treinta millones darán en monos de dos años 75,000 de sus mas caros hijos, es decir, hasta los baculos de la vejez de los exquilados cuanto pacientísimos contribuyentes; y no hay remedio, lo manda quien puede. Y esos pícaros demócratas tienen valor de escarnecer los explotadores, y desconocer los óptimos frutos de la revolución? ¿Que mas queréis? no se os deje escribir, leer y contar?... Pues bien, contad con mil capitanes que con los otros 1000 gefes de reemplazo suman 2,000! en ya precaria situación durará todo lo que resta del siglo presente, aparte de esto, solo en el ejército comen sin prestar servicio alguno, gracias á las decantadas economías del señor O'Donnell, 413 oficiales generales y 2,000 gefes y capitanes, ¡qué mayor suma de prosperidad!.....

¿Por qué el ministro de la Guerra, antes de conceder un solo grado, no examinó el personal del ejército?.....

¿Por qué no hizo que para corregir y cortar los abusos y escándalos de sus predecesores, se pasase una escrupulosísima revista de inspección, inmediatamente después de ocupar la dorada poltrona, á la que fué elevado gracias á la bon homie de su antiguo gefe y amigo?.....

¿Cuántas esperanzas perdidas!... ¡cuántas ambiciones satisfechas!..... Miseria humana!.....

Que han espuestos muy á la ligera algunos hechos del primer militar de España, ¡medrados estamos!... juzguemos sus compañeros de armas y los españoles todos, y vean esa figura tan colosal para algunos, para otros será siempre el héroe de Pamplona.

Todos los periódicos afirman de una manera que ya no admite duda la alianza del gobierno español con los de Francia é Inglaterra en la guerra Oriental.

Protestamos con toda nuestra alma contra el envío de tropas españolas á Crimea. ¿Quién es tan cobarde que se atreva á proponer á España semejante mengua? ¡Oh baldon! ¡Tan desatinado consejo presta apariencias á esta y otras muchas especies terriblemente odiosas.

Mil veces no. Para nada necesita el partido liberal de España ni las garantías ni los buenos oficios del emperador del 2 de Diciembre. Si gusta significarse el, Napoleón III. enemigo de la revolución española, que se atreva. La democracia española le recoge el guante.

España, en tiempos mas felices, tendria á grande honor aliarse con el pueblo francés, olvidando profundos agravios, pero con las armas de una nación regida despóticamente (y este es el estado actual de la Francia) jamás.

¿Quién se ha atrevido á esperarlo? Y en provecho de un descendiente de Bonaparte! Jamás repetimos.

Ni con los ingleses tampoco. ¿Se sostienen nuestras posesiones ultramarinas por que nos las guardan ellos? No: se sostienen porque las sostienen nuestros soldados.

Y cuidado quien las ataca. España, si, está nación saturada de partidos, llena de diversas aspiraciones, pero que conserva puros todos los timbres de su valor lucharía y vencería á la primera potencia marítima.

Ese comercio inglés que absorbe hoy la riqueza de la tierra pagaría primas de seguridad en España á vueltas de un par de años de guerra marítima. El valor de nuestros marinos y nuestra privilegiadísima posición geográfica nos garantizan infaliblemente este resultado ahora que no tenemos todo un continente en América que distraiga nuestras fuerzas.

Leemos en la *Gaceta* de ayer:

Al director de la *Gaceta* se ha comunicado la siguiente:

Dice LA VOZ DEL PUEBLO: «Sabemos que en el ministerio de la Gobernación, negociado quinto de presidios, se detienen, hace mas de un mes, varias reales órdenes comunicadas por diferentes ministerios, indultándose sus respectivas condenas á varios confinados, resultando á los individuos el perjuicio consiguiente de permanecer en los penales mas tiempo del que deberían, y esto solo por no trasladarlas á las autoridades correspondientes para su cumplimiento.»

Y añade el *Diario Oficial*:

«Lo que se dice en este sueldo es inexacto. Todas las reales órdenes de indulto que han debido comunicarse, se han comunicado con oportunidad sin que existiera ninguna detenida.»

Es exacto, exactísimo lo que dice LA VOZ DEL PUEBLO en su sueldo. Con fecha 17 del pasado se trasladó al ministerio de la Gobernación un real orden de indulto, se anotó en el registro de aquel ministerio el día 18, y pasó en el mismo, al negociado quinto; esta es la fecha que ignoramos haya sido comunicada al señor Gobernador á donde creemos deba comunicarse para que este lo verifique al penal donde radique el testimonio de la condena del interesado.

Ayer ha habido 70 invadidos del ejército de los que murieron 36, y 13 de los anteriormente invadidos.

El señor director de la *Gaceta*, ha tenido la bondad de comunicarnos anoche á la una el siguiente parte telegráfico, que tambien recibió directamente el ministerio de la Guerra del gobernador militar de Lérida.

Zaragoza 16 de octubre, á las diez y veinte minutos de la mañana.—El gobernador de la provincia al Excmo. señor ministro de la Gobernación.

El gobernador de la provincia de Lérida con fecha de ayer me trascribe el parte siguiente.

«El brigadier gobernador militar de esta provincia en 12 del actual, desde el Hostal del Plá, me dice lo que sigue.»

«Ayer ha sufrido Borges nuevo alcance por la columna de Rey, causándole 8 muertos, 16 heridos, y cogiéndole 8 armas, cananas y cartucheras. El comportamiento de este jefe y columna ha sido muy bizarro. Es el cuarto alcance que sufre Borges en 40 dias, y su estado es el mas deplorable. Haga V. S. que circule por esa capital esta interesante noticia.»

El supuesto cabecilla Borges, presentado en esta capital, según consta de una cédula de veindad que se le ha ocupado, es un detenido en las cárceles de Barcelona. Se estan esperando mas noticias del alcalde de aquella ciudad.

Las fiestas del Pilar han concluido sin ocurrir novedad alguna.

En la sesión de anteayer sucedió un incidente extraño, del cual no hemos podido aun averiguar la verdadera causa. Al principiar la sesión, un caballero que se hallaba en la tribuna de orden, se levantó y dirigiéndose á los diputados, dijo:

«Señores diputados, el señor presi lente Infante, se ha negado repetidas veces á admitir un escrito en que denunció graves peligros para la patria, y no teniendo otro medio, vengo á esta tribuna...»

Las voces de *al orden, al orden!* y la campanilla del señor vice-presidente Portilla, detuvieron en su discurso al improvisado orador, el cual sin cejar en su propósito, añadió: «Señor es; no me queda otro recurso. Ahí va mi escrito.»

Y en efecto, un papel cayó en medio del salón del Congreso.

Los celadores sacaron de la tribuna á dicho sujeto, y lo pusieron á disposición del vice-presidente.

La *Nación* de ayer da sobre el particular las siguientes aclaraciones.

Hemos oído que la persona que por este medio tan inusitado llamó la atención de las Cortes y de las tribunas, es una persona muy ilustrada, de conocimientos nada comunes y de los profesores mas distinguidos por su acritud y buen desempeño en la dirección de escuelas normales. Parece que se encuentra padeciendo bastante por consecuencia de graves disgustos y desaires que recibió del ministerio Donéchi.

Al anunciar un periódico la salida del editor del periódico *La Estrella*, para ir á cumplir los seis años á que lo condenó el jurado, añade que además de pagar ajenas culpas, este infeliz ha salido de Madrid sin recursos, abandonado por la empresa de dicho periódico.

Nuestros lectores deben saber si mal no recordamos, que la condena de este editor, recayó sobre una pastoral ó protesta del obispo de Canarias, quien es ante Dios y la humanidad culpable del delito que va á purgar otro. En cambio, este prelado que cuenta con algunos miles de duros de sueldo, de ja en la miseria á su víctima. Si escudados de esta manera, se atreven los obispos á publicar proclamas incendiarias, ha hecho bien el gobierno en prohibirles abusar así de la prensa. Salgan ellos á responder como otro ciudadano cualquiera de sus escritos, y sostendremos entonces su derecho. Lo que ha pasado con el infeliz editor de *La Estrella*, es escandaloso, y creemos que solo un obispo de nuestros dias, es capaz de abandonar tan miserablemente al que va á purgar en una prision culpas suyas.

Tenemos entendido que la Audiencia ha declarado competente la jurisdicción ordinaria para conocer de la denuncia contra el director-editor del *Leon Español*.

Por nuestra parte, creemos incompetente la Audiencia para resolver esta cuestión, y extrañamos que el director-editor del *Leon Español*, no haya acudido desde el primer momento á la comisión que debe existir según la ley de 1820, nombrada por las Cortes, para sostener los fueros de la libertad de imprenta, y resolver todos los conflictos á que ella pudiese dar lugar. Pero como el gobierno, nada ha tomado de la ley de 1820, que limite sus facultades para perseguir á la imprenta, por cuyo hecho hemos considerado siempre sin vigor dicha ley, puesto que el mismo gobierno, no lo ejecuta, nos hallamos hoy en un nuevo conflicto que solo las Cortes pueden resolver. Para los que han sostenido los tribunales ordinarios ó jurados compuestos de jueces para conocer de los supuestos delitos de imprenta, les está ahora muy bien empleado lo que actualmente pasa. Cuando los jueces pertenecían á su partido eran buenos para juzgar á sus enemigos: ¡ah! sufran ahora resignados la pena del talion.

Algunos periódicos moderados anuncian, que el gobierno ha pensado en mandar de capitán general á Cataluña, al señor Prim. Sería el colmo de la estupidez, crear ahora otro nuevo conflicto, después de tantos como ha creado en aquellas provincias, la conducta incierta y vacilante del gobierno. Mandar de capitán general, al hombre más odiado del pueblo catalán! Esto solo faltaba á los barceloneses. Indudablemente, los hombres del 43, son de nuevo los vencedores.

CORTES CONSTITUYENTES.

PRESIDENCIA DEL SR. VICE-PRESIDENTE PORTILLA.

Extracto oficial de la sesión celebrada el día 16 de octubre de 1855.

Abierta á la una y media, y leída el acta del anterior, fué aprobada.

Las Cortes quedaron enteradas de que la comisión nombrada para dar dictamen acerca de la exposición de la junta de gobierno de milicianos nacionales veteranos, había elegido presidente al señor Valdés y secretario al señor Salmerón.

El Sr. Guzmán y Manrique escusa su falta de asistencia á las sesiones por indisposición de su salud.

Pasó á la comisión de presupuestos una exposición dirigida á las Cortes por la junta de comercio de Vigo, pidiendo á las mismas se sirvan rechazar el proyecto, restableciendo el derecho de consumos y puertos, presentado por el señor ministro de Hacienda.

Entrándose en el orden del día, fué aprobado sin discusión, un dictamen relativo á que se conceda pensión á doña Micaela Alsina, viuda del teniente coronel, graduado capitán don Juan Fernández.

A continuación se leyó el dictamen de la comisión sobre el proyecto de ley de los señores García Ruiz y Chao, acerca de la libre confección e impresión del calendario, y en su parte dispositiva decía así:

Artículo 1.º La confección e impresión del calendario, será libre en toda España, desde el año inmediato de 1856.

Art. 2.º Sin embargo, de lo dispuesto en el artículo anterior, todos los editores de calendarios, están obligados á consignar en ellos las observaciones astronómicas del observatorio nacional, el cual las publicará al efecto antes que concluya el mes de setiembre, del año anterior al que aquella corresponda. Esto no obsta que los mismos editores pongan á continuación del observatorio, las que les parezcan más convenientes.

Art. 3.º Todo editor de calendario queda obligado en el hecho de serlo, á pagar una contribución anual de 1,200 rs. en las provincias de primera clase, 1,000 en las de segunda y 800 en las de tercera. Esta contribución tendrán que pagarla los editores, aunque satisfagan otra correspondiente al subsidio industrial y de comercio; sea por el ramo de imprenta ó librería, ó para otro cualquiera.

Art. 4.º El editor que faltare á lo prescrito en el artículo 2.º pagará una multa de 1,000 reales vellón.

El Sr. SANTA CRUZ, ministro de Marina. Como lo que produce el privilegio de la impresión del calendario ingresa en el ministerio de Hacienda, el ministro del ramo dirá si está ó no conforme con el dictamen. A mí solo me cumple manifestar que el almanaque náutico no tiene que ver nada con el civil.

El Sr. RUIZ: El proyecto que hemos presentado en nada se roza con el almanaque náutico, y para cubrir esa cantidad que produce el privilegio de la impresión del almanaque civil, proponemos la contribución que han de pagar los que hagan esas impresiones.

El Sr. HUELVES, ministro de la Gobernación: No sé si las cantidades que propone la comisión que paguen los que imprimen calendarios, cubrirá la que hoy figura en el presupuesto porque eso dependerá de que se publiquen más ó menos. Mi objeto, al usar la palabra, es llamar la atención de las Cortes sobre una cosa de mucha gravedad é importancia que hay en el proyecto de que nos ocupamos.

A mi modo de ver falta en el artículo primero la cláusula de «con sujeción á las leyes» pues de otro modo se podrá interpretar como que consigna una libertad omnimoda y absoluta, siendo así que el calendario como todos los libros, debe estar sujeto á la ley de imprenta.

El Sr. RUIZ: Aunque la comisión la ha creído innecesaria no tiene inconveniente en admitir la cláusula del señor ministro.

El Sr. ARIAS URÍA: La comisión está efectivamente conforme en que esa cláusula se agregue.

El Sr. HUELVES, ministro de la Gobernación: Agradezco á la comisión la aclaración que acaba de hacer respecto á este artículo; sin embargo, creo que habría más claridad poniendo en él con sujeción á las leyes, guardando así armonía con el artículo consiguiente.

Respecto á la supresión del arbitrio de los 9 ó 10 duros que

produce este privilegio digo: que va á desaparecer del presupuesto y por tanto que no hay inconveniente en que siga existiendo.

Declarado suficientemente discutida la totalidad se leyó el artículo primero y fué aprobado sin discusión añadiéndose con sujeción á las leyes de imprenta.

Leído el artículo segundo dijo:

El Sr. ACHA: Creo que este artículo necesita una explicación, después de preceptuar que los editores de calendarios pondrán las observaciones astronómicas del Observatorio de S. Fernando, se dice que pueden poner las que crean convenientes. Yo creo que las primeras deben llamarse *observaciones oficiales* y las segundas *observaciones de la empresa*, para que el público pueda apreciar unas y otras.

El Sr. ARIAS URÍA: Desde luego se comprende que existiendo por esta ley la publicación, de las observaciones astronómicas oficiales, el editor tiene que darlas como tales, y este precepto lleva envuelto en sí en distinguir bien las observaciones oficiales de las particulares.

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Si hubiera sabido que debía discutirse hoy este proyecto, vendría preparado para combatirlo por serlo perjudicial, científica, económica y hasta políticamente pero admitida ya la totalidad, y aprobado el artículo 1.º, solo debo hablar del 2.º Este se divide en dos partes, siendo la última á mi ver redundante. Yo no creo que las leyes deban contener aquello que está permitido hacer naturalmente á cualquier individuo. Se trata de leyes coercitivas que impongan deberes, lo único que puede hacerse es imponer estos deberes; no establecer que se permita á un individuo hacer esto ó aquello. Si la primera parte del artículo establece que es obligación de los editores de calendarios públicos las observaciones astronómicas de San Fernando ¿á qué decir en la segunda parte que esto no obsta para que los editores pongan las observaciones que les parezca? creo, pues, que esta segunda parte del artículo debe suprimirse.

El Sr. GARCIA RUIZ: Extraño es que una persona tan ilustrada como el señor Gonzalez de la Vega haya impugnado el objeto de esta ley, reclamando por la civilización. Ella exige que el calendario sea un libro popular de instrucción, pero no disutiéndose la totalidad, sino en el artículo 2.º, me referiré á él.

Redundante cree S. S. la segunda parte de este artículo, siendo así que las leyes nada de cuanto tiende á su perfecta inteligencia está de mas. Si no se pusiera que después de las observaciones oficiales pueden ponerse las particulares, no se consideraría esto permitido, y el público se vería privado del producto de estudios meteorológicos y astronómicos, que hacen los aficionados á esta ciencia, y se desconocería en lo que se adelanta en ella. Y por qué privar al público, por ejemplo, de oír los anuncios del astrónomo zaragozano que todos leen con interés?

Después de una rectificación del señor Gonzalez de la Vega contestada por la comisión dijo:

El Sr. SANTA CRUZ, ministro de Marina. También ignoraba yo que se discutiera hoy este proyecto, pues á saberlo hubiera traído ciertos datos para hablar en la cuestión. Digo pues, que abundo en lo que ha manifestado mi digno amigo el señor Gonzalez de la Vega. Si dice el artículo al principio que los editores pondrán las observaciones meteorológicas oficiales del observatorio de San Fernando; ¿á qué decir después que pondrán otras particulares? ¿Cuáles pueden ser estas otras? ¿ó es que se presumen que los de San Fernando no son exactos? Si lo son: como así es, cada cual puede manifestar lo que piense, como ese astrólogo de Zaragoza á quien ha aludido el señor diputado, que se limita á decir, «mañana lloverá ó pasará hará tal cosa».

El Sr. ACHA: Me parece que estamos extraviados.

La parte científica de los almanaques está sujeta á la ciencia astronómica; no á la astrología, á que yo no llamo ciencia. Lo primero no pueden menos de copiarla las empresas: en cuanto á las predicciones que se hacen, el observatorio astronómico no puede ocuparse de semejantes supercherías.

El Sr. ARIAS URÍA: Creo que el ministro de Marina se convencerá de lo útil que será la libertad de su comercio. Declarado este, el público juzgará y sabrá atenerse.

Con esto á nadie se perjudica.

Respecto de los contratos con el gobierno, la comisión no puede entrometerse en anularlos; ni por otra parte conoce con exactitud lo que hay sobre el particular.

El señor ministro de Marina rectificó.

El Sr. SAN MIGUEL: Al ver el modo con que esta ley se discute, cualquiera creerá que es de poca importancia; y tiene mucha. Por el 1.º artículo, cuya discusión no he presenciado, se concede permiso á cualquiera para hacer almanaques. Ya veremos, señores; que almanaques se publican en España. Creer que el haberlos está al alcance de muchos es un error. Un almanaque depende de observaciones astronómicas, y no hay que confundir estas con las astrológicas. No hay nadie que pueda predecir el buen ni el mal tiempo: todo cuanto dice ese astrónomo zaragozano, es una farándula, y él, se lo digo yo, es un impostor y un bestia.

Yo aprobé de ese artículo lo que dice respecto á insertar las observaciones astronómicas porque hay quien las haga pero en cuanto á lo que se dice, eso no obsta á que los mismos editores pongan á continuación de sus observaciones astronómicas las que les parezca más convenientes á esa cláusula me opongo.

Esto abriría la puerta á los absurdos, á las predicciones; cuidado con las predicciones: las leyes deben ser muy severas en ellas, por el influjo funesto que pueden ejercer en las imaginaciones: la imaginación es una loca á quien es preciso atar á todas horas.

Digo, pues, que no se puede aprobar el artículo con esa cláusula: ruego al gobierno se oponga á ella con todas sus fuerzas.

El Sr. RUIZ: Pido que se lea el artículo primero aprobado ya por las Cortes. (Se leyó.)

Con este artículo, creo que están contestadas las observaciones del señor general San Miguel, sino se permite al editor de almanaques que ponga en ellos lo que dice el artículo segundo, en ese caso ¿para qué sirve el artículo primero ya aprobado? Con este se halla concluida la cuestión, y aun creo que el señor presidente no puede tolerar por mas tiempo que se combata lo aprobado por las Cortes.

El Sr. San Miguel rectificó.

El Sr. ORENSE: La preocupación y manía de atacar la libertad en todos los terrenos es tan grande, que hasta el ilustrado señor San Miguel halla inconveniente en que tengamos la libertad de hacer calendarios en un país como en España, donde todos los hacemos por todos estilos. Yo también creo que es un disparate decir el tiempo que hará; pero sí al público le divierte eso qué inconvenientes hay en dársele?

Bien se que la meteorología no es tan exacta como la astronomía, la cual calcula los eclipses hasta por minutos y según

los; pero el resultado es que hay hechos que no se puede menos que respetar, y yo he visto en tierra de Campos comprar almanaques portugueses porque acertan más que el Español. El principio del señor San Miguel, nos llevaría en sentido opuesto al sistema de la inquisición, ¿por qué persiguió esta á Galileo? porque decía que la tierra se movía y el sol estaba fijo, lo cual era un disparate en su tiempo. Pues si hoy se reprodujese igual disparate si no dejásemos hoy la libertad de publicarlo, ¿no nos meteríamos á inquisidores como en tiempo de Galileo? Si hay libertad de decir lo exacto, ¿por qué no ha de haberla también para decir disparates? Casi bestia hacemos al pueblo que ha de creer lo incierto, y no ha de creer la verdad.

Hemos de hacer hoy mas que los inquisidores que tuvieron que retroceder ante la contestación de Galileo respecto á haber mandado Josué al sol que parase? Todo el mundo conoce hoy que el sol no se mueve; que es la tierra que gira á su alrededor de esta, gira la luna á sus satélites. ¿Por qué no ha de haber libertad para imprimir calendarios? ¿venos? peligros de que no se recelan ni aun los gobiernos absolutos? Estoy convencido de que el señor San Miguel no puede desear esto.

El Sr. SAN MIGUEL: No contestaré uno por uno los argumentos del señor Orense. Yo no soy patriarca de la libertad; soy verdaderamente amante suyo; pero no quiero la licencia; con la cual solo pueden provocarse trastornos. Si se tratara de faltas inocentes, no quería una represión; pero tratándose de errores que puedan dar lugar á graves disturbios, no puedo permitirlos. Yo quiero separar la charlatanería del saber, la verdad de la mentira: esto es lo que deseo.

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Diré las palabras al señor Orense, siendo el artículo primero terminante, me parece superflua la concesión que se haga después de dicho artículo.

El Sr. ORENSE: En cuanto á mí efectivamente está demás; pero otros señores no lo entienden así. El señor Miguel se ha valido de un artificio muy común en este sitio, que es hacer decir á su adversario lo que no ha dicho. Yo no he dicho que de la astrología haya salido la astronomía; tampoco he dicho que deban acogerse todos los disparates, lo que he dicho es, que lo que para uno es disparate para otro no lo es.

El Sr. AVEGILLA: El objeto que me propongo es fijar la cuestión que nos está ocupando, y saber cual es el privilegio que se procura extinguir con esta ley. Si se trata del calendario astronómico, del estudio de la ciencia, de sus demostraciones al porvenir creo que sea enteramente inútil esa libertad; porque no hay ningún observatorio particular donde puedan hacerse esos estudios. Por otra parte, si la ley sujeta al que quiere escribir calendarios á que copie las observaciones del observatorio astronómico, esto quiere decir que para lo único que se le faculta, es para lo que tiene libertad hace ya tiempo: para escribir calendarios agrónomos ó industriales ó otros semejantes, y en ese caso también es inútil la concesión.

Quisiera pues, que la cuestión se fijase bien para poder resolverla con todo acierto.

Los señores Avegilla y Orense rectificaron.

El Sr. GARRIDO: Después de lo que ha dicho el señor Orense, poco tendré que añadir. Se trata de una ciencia, y hoy no creo que haya quien dude que las ciencias deben entrar en discusión y estar al alcance de todos.

¿Nos hemos de oponer á que una ciencia sujeta á las condiciones del progreso humano, se ponga á discusión, y en manos de todos, para que la traten y la illustren? La razón que el señor Avegilla ha dado para oponerse á esta parte del dictamen, ha sido contestada por el señor Orense, diciendo que nada se conseguiría con prohibir á los editores de los almanaques que imprimiesen otras observaciones, que las del observatorio de San Fernando, toda vez que la prensa periódica podría publicar las que tuviera por conveniente. Por lo tanto ruego á las Cortes que se sirvan aprobar el artículo.

El Sr. RAMIREZ ARCAS: Estoy muy conforme con que haya libertad para imprimir el almanaque, porque soy decidido partidario de la libertad de imprenta; pero en este artículo segundo se ha puesto una condición sobre la cual haré brevísimas indicaciones. Se dice que los editores del almanaque deben de poner las indicaciones del observatorio de San Fernando y que no obsta esto para que puedan poner después las del obaquellas que tengan por conveniente. Y yo digo: si son buenas servatorio de San Fernando, y son una verdad. ¿Por qué se han de publicar otras? y si no son una verdad, ¿por qué obligar á que se publiquen? Por consiguiente, creo innecesario el artículo segundo, una vez aprobado el primero, ó por lo menos en su segunda parte.

Después de una ligera observación del señor Orense, se declaró haber lugar á votar, pidiendo varios señores diputados se verificase el acta por partes.

Puesto este punto á votación, esta fué dudosa y se pasó á contar los señores que había de pío ó sentados resultando 33 de los primeros y 34 de los segundos por lo cual se procedió á votación nominal, acordándose á su consecuencia que se votase el artículo por partes en la forma siguiente:

Señores que dijeron no.

Garrido.—Romeo.—Calatrava.—Gurrea (don N.).—Lasala.—Orense.—Llanos.—Acha.—Bugeiro.—Uzuriaga.—Madoz (don Fernando).—Moratin.—Fernandez de los Rios.—Gomez de la Mata.—Torrecilla.—Latorre (don Carlos).—Salmerón.—Figueroa.—Arias Uria.—Labrador.—Alonso (don Juan B.).—Raeza.—Amado.—Alonso Cordero.—Ruiz Pons.—Perez (don Tomás).—García Ruiz.—Benítez de Lugo.—Iriarte.—Villar.—Pasaron.—Ordax.—García Lopez.—García Briz.—Perez (don Ramon).—Matheu.—Masadas.—Franco.—Pardo Osorio.—Pomés.—Norato.—Ramirez Arcas.—Monares.—Sanz.—Puig.—Total 45.

Señores que dijeron si.

Calvo Asensio.—Vega Armijo.—Gonzales de la Vega.—Bayarri (don Pedro).—O'Donnell.—Alonso Marr.—Santa Cruz (don Antonio).—Bruil.—Fuente Andrés.—Huelves.—Gustariz.—Cortina.—Güell.—Serrano Dominguez.—Hernandez de la Rúa.—Machado.—Gomez.—Heras.—Vdaeta.—Falcon.—Maestre (don Antonio).—Mollinedo.—San Miguel.—Yañez (don Manuel).—Carballo.—Serrano Bedoya.—Leon y Medina.—Sevillano.—Lontesinos.—Ugarte.—Zabala.—Macarhon.—Somoza (don Benita).—Lujan.—Luzuriaga.—Valdés.—Ortiz Amor.—Porto.—Alvarez.—Roda.—Alonso Colmenares.—Suarez.—Muñoz Sotomayor.—Presa.—Olea.—García Jove.—Messina.—Aveilla.—Moriarte.—Centurion.—Lopez Pinilla.—Yañez (don Ignacio).—Camacho.—Abrantes.—Galvez Canero.—García Gomez.—Gomez (don Antonio).—Señor vice-presidente Portilla.—Total 58.

En consecuencia de esta votación, se leyó la primera parte del artículo hasta la palabra «correspondiente» y fué aprobado.

Leída á continuación la segunda parte, consistente en lo que restaba hasta la terminación del artículo, fué desaprobadada en votación nominal por 64 votos contra 46, en los términos que á continuación se expresan.

Señores que dijeron no.

Vega Armijo.—Gonzalez de la Vega.—Bayarri (D. Pedro).—O'Donnell.—Alonso Martinez.—Zavala.—Bruil.—Fuente Andrés.—Santa Cruz (D. Antonio).—Cortina.—Yañez (D. Manuel).—Ustariz.—Camacho.—Olea.—Abrantes.—Galvez Canero.—Ovieco.—Güell.—Serrano Dominguez.—Roda.—Hernandez de la Rúa.—Mesina.—Machado.—Gonzalez (D. Antonio).—Vdaeta.—Heras.—Falcon.—Maestre (D. Antonio).—Presa.—Mollinedo.—San Miguel.—Frias.—Gomez.—Carballo.—Montesinos.—Serrano Bedoya.—Somoza (D. Antonio).—Ugarte.—Sevillano.—Collado.—Lujan.—Luzuriaga.—Leon Medina.—Porto.—Ramirez Arcas.—Sancho.—Osorio.—Alvarez.—Yañez (D. Ignacio).—Alonso Colmenares.—Suarez.—Muñoz Sotomayor.—Valdés.—García Jove.—Lopez Pinilla.—Iriarte.—Pasaron.—Noradal.—Aveilla.—Moriarte.—Centurion.—Rios Rosas.—Tassara.—Señor Portilla.—Total, 64.

Señores que dijeron si.

Garrido.—Romeo.—Calatrava.—Pomés.—Ruiz Pons.—Llanos.—Orense.—Lopez Infantes.—Labrador.—Arias Uria.—Acha.—Bugeiro.—Uzuriaga.—Madoz (D. Fernando).—Torres (D. Manuel).—García Ruiz.—Moratin.—Fernandez de los Rios.—Puig.—Gurrea (D. Venancio).—Norato.—Gomez de la Mata.—Salmeron.—Raeza.—Lasala.—García Lopez.—Matheu.—García Briz.—Ordax.—Vincent.—Amado.—Benítez de Lugo.—Bulnes.—Masadas.—Pardo Osorio.—Rivero Cidraque.—San.—Alonso Cordero.—Villar.—Perez (D. Ramon).—Franco.—Sanchez Silva.—Monares.—Gener.—Total, 47.

El Sr. PORTILLA Vicepresidente: Se suspende esta discusión.

El Sr. ALONSO, ministro de Fomento, leyó un proyecto de ley autorizando á la compañía de canalización del Ebro, para contratar un empréstito de 63 millones de reales, á fin de terminar las obras.

Leído este proyecto, pidió el señor Olea que en atención á su importancia porque había de llevar el sustento de infinidad de familias se sirviese el Sr. presidente consultar al congreso, si se reuniera este en secciones para el nombramiento de comisión oportuna que hubiera de informar y hecha la oportuna pregunta, se acordó afirmativamente.

El Sr. PORTILLA Vicepresidente, Orden del día para mañana: continuación de los asuntos pendientes.

Se levanta la sesión.

Eran las cuatro y cuarto.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta de ayer contiene el siguiente

REAL DECRETO.

En vista de lo que me ha propuesto el ministro de Hacienda, de conformidad con el parecer del Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Los contribuyentes forzosos comprendidos en el segundo repartimiento de la emisión de los 230 millones de reales de que trata la ley de 14 de julio último, satisfarán las cuotas que les correspondan en un solo plazo, que finalizará en 15 de noviembre próximo.

Art. 2.º Desde el día 16 la administración pondrá en práctica contra los morosos, si los hubiese, los medios coercitivos para que le autorizan las instrucciones vigentes.

Art. 3.º Los intereses del 3 por 100 de los pagos que tengan lugar dentro del plazo fijado se abonarán desde el 1.º de noviembre, y los que se verifiquen después, desde el día 1.º del mes en que ingresen las cuotas en tesorería.

Dado en Palacio á 15 de octubre de 1855.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, Juan Brui.

EMISION DE 230 MILLONES DE REALES.

Repartimiento para la exacción forzosa de los 23.008.880 reales que faltan para cubrir la emisión de los 230.000.000 en billetes del Tesoro, autorizada por la ley de 14 de julio anterior, y deben distribuirse entre los contribuyentes que paguen 500 ó más reales por las contribuciones de inmuebles, cultivos, ganadería, industria y comercio, en la parte de sus cuotas porque no se hubiesen interesado anticipadamente, según lo dispuesto en el art. 4.º de la citada ley, á saber:

En el importe total de la emisión.	230.000.000
Suscrito voluntariamente por los contribuyentes por sus cuotas ó á cuenta de ellas.	175.436.830
Item por exceso de cuotas de los mismos contribuyentes y por particulares.	206.991.420
Líquido á repartir.	31.534.290
	23.008.880

REPARTIMIENTO.

Provincias	Rs. vn.
Albacete.	342,000
Alicante.	816,000
Almería.	209,000
Avila.	139,000
Badajoz.	973,000
Barcelona.	1.819,000
Burgos.	211,000
Caceres.	244,000
Cádiz.	638,000
Castellón.	179,000
Ciudad-Real.	584,000
Córdoba.	970,000
Coruña.	285,000
Cuenca.	370,000
Gerona.	583,000
Granada.	790,000
Guadalajara.	424,000
Huelva.	144,000
Huesca.	210,000
Jaén.	408,000
León.	179,000
Lérida.	235,000
Logroño.	227,000
Lugo.	90,000
Madrid.	2.725,000
Málaga.	691,000
Murcia.	683,000
Orense.	103,000
Oviego.	306,000
Palencia.	474,000
Pontevedra.	92,000
Salamanca.	417,000
Santander.	434,000
Segovia.	175,000
Sevilla.	443,000
Soria.	39,000
Tarragona.	474,000
Teruel.	296,000
Toledo.	948,000
Valencia.	1.650,000
Valladolid.	154,000
Zamora.	92,000
Zaragoza.	361,000
Baleares.	678,000
Canarias.	1.301,000

23.008,8

CORREO DE PROVINCIAS.

La necesidad de que una mano reguladora ponga fin a las naturales discusiones que surgen todos los días entre obreros y fabricantes; el desnivel entre los beneficios que reporta una y otra clase de los productos industriales, se hace sentir más imperiosa cada día, más urgente a cada momento.

No es esto el lugar donde debemos hacernos cargo del pésimo remedio con que se pretende curar esta llaga social, a juzgar por el raquítico y tiránico proyecto presentado a las Cortes para llenar este alto y sagrado objeto. Mas adelante y en parte preferente del periódico analizaremos ese sublime parto que los santones del progreso han dado a la industria con el título de *proyecto de ley sobre las asociaciones obreras*.

Hoy nos limitamos a corroborar la necesidad arriba indicada, dando noticia de los disturbios a que ha dado lugar en el industrioso pueblo de Hervás de la provincia de Cáceres.

En este pueblo que es para aquel distrito lo que Cataluña para España, se pagaba al operario a precios sumamente bajos y en especies un jornal desproporcionado en razón al lucro del fabricante, ó dueño del taller.

La poca estima del jornal del padre traía la miseria al seno de las familias; la opresión del obrero, tenido bajo el yugo del capital, le tenía justamente desesperado; la inconsiderada codicia del fabricante, sorda a la voz de la razón, de la humanidad, añadía una gota de hiel todos los días a la copa que amargaba la situación de mil familias todas de la clase proletaria.

El gobernador civil de Cáceres se ha visto en la precisión de llamar a fabricantes y obreros, autorizando una junta compuesta de ambas clases, la cual ha formulado los artículos que debían arreglar la cuestión en adelante, elevando luego el contrato a escritura pública.

Ignoramos las bases de este contrato; pero nos complacemos con el suceso, aunque dichas bases no tengan toda la latitud que debe darse a los derechos del obrero y que este exigirá mas adelante de una sociedad a quien sirve con uno de los primeros y mas necesarios elementos.

Antes de concluir estas ligeras indicaciones debemos hacer mención de una circunstancia que ha sido muy alto en favor de la importancia social que tienen esta clase de cuestiones.

Desde que se arregló la pugna que entre ambas clases existía, cesaron los trastornos que en diferentes conceptos tenían en continuo desasosiego a aquellos habitantes. Tan cierto es que la imposibilidad de subvenir a las necesidades de la vida, es la causa de desvíos que impulsado por su mal constante, se elevan luego en mayor escala hasta la esfera de los altos crímenes que con horror presencia la humanidad.

En Valencia se ha cantado el *Te-Deum* por la desaparición del cólera.

En Carmona ha prestado grandes servicios en favor de la población la Milicia Nacional, que con el mayor celo ha difundido el socorro y el alivio en las familias elegidas, por el terrible y sañudo huésped asiático.

Noticias de la facción

Dicen de Gerona que Francisco M. rachs, conocido por el nombre de *el Valent* de San Dalmay, ha sido aprehendido en una barca del término de San Romá de Armañans a dos horas de Santa Coloma de Farnés, donde se hallaba oculto curándose de las heridas que había recibido en el encuentro que tuvo con unos sargentos de San Quintán.

En Lérida han sido fusilados el día 8 a las cinco de la tarde Antonio Ortis y Valentín Verges por el delito

de reclutadores carlistas. ¡Cuántas víctimas! ¡cuánta sangre!

Ortis tuvo que ir al suplicio en una litera, todo al contrario de Verges, que fué sereno y fumando un cigarro.

BALAGUER, 7 de octubre.

Ayer llegó un parte del alcalde de Oriola, el cual decía que había recogido en el término de su jurisdicción dos facciosos muertos y un soldado herido y que la tropa va siguiendo en persecución del Borges.

CORREO ESTRANJERO.

El pendón revolucionario del 93 se paseó por la Europa conmovida, y los tronos que con sus legiones pretendieron, coaligados, ahogar en su cuna aquel movimiento glorioso y terrible, a la par sucumbieron en su tarea y hubieron de humillar su cerviz y respetar al pueblo iniciador, que volvía con nuevo vigor y enérgica constancia a proclamar las doctrinas del Evangelio, el dogma santo de la libertad, la igualdad y la fraternidad.

Habíase olvidado en el mundo la ley humanitaria de Cristo y los escribas y fariseos y los emperadores y falsos sacerdotes proclamando hipócritamente el código venerando, desvirtuaban con sus abusos y de amor y de paz, cometieron a su sombra iniquidades mil, oprimiendo al pueblo y degradando a la raza humana, para cuya regeneración vertiera su sangre en el Calvario el humilde Jesús. Las hogueras enquistadas esparcían su lúgubre fulgor como muestra de la tolerancia de los representantes del Crucificado, y la ignorancia y las supersticiones, señoras del mundo oponían a la ciencia y al desarrollo del espíritu humano insuperables diques.

Los abusos, sin embargo, llegaron a tal punto que reconcentrándose toda la fuerza de observación sobre los deplorables males que a la Europa acarrecaba el esdeseo de la opresión desastrosa que mataba la conciencia y se oponía al genio, estallaron violentamente esas luchas que ensangrentaron el globo y cuyo resultado práctico fué la conquista del derecho de examen, la emancipación de la inteligencia.

Roto el dique, todos los crimines ocultos se pusieron de manifiesto, los vicios de la sociedad decrepita se dieron a luz, y las injusticias de los señores feudales y las tiranías de toda clase anatematizadas violentamente citados a juicio los opresores sucumbieron ante la fuerza del pueblo que reclamaba sus derechos y su libertad. La sociedad vieja y derruida al primer impulso si bien no pudo sostenerse, montó su socorrido y consiguió rehacerse por las atenciones y hábiles manejos de los prohombres, que a la sombra de sus abusos medraban. La sociedad nueva no pudo organizarse porque presentada ya por los filósofos de la época no habían podido aun trazarse los planos (suntuos sobre que debía calcarse).

La revolución se hallaba aun gestando y poderosa, para determinar se manifestaba impotente para crear.

Una parte de la sociedad vejada y oprimida, hasta entonces aprovechó la coyuntura que se la presentaba y se emancipó. De aquí ese sistema misto, que tomando el tipo del gobierno inglés, se halla hoy establecido en gran parte de Europa luchando continuamente contra los embates de la reacción y de la revolución. De aquí la monarquía constitucional cuyos elementos heterogéneos y hostiles por justa ficción, se mantienen unidos.

Las alternativas y peripecias de la lucha, entre el derecho y la injusticia, entre la verdad y el error, entre la justicia y la arbitrariedad, entre la equidad y el monopolio, han venido a crear un caos espantoso de inmundicia, despolución y desorden, cuya duración es imposible.

Las razas, las nacionalidades, los pueblos y los individuos de las clases todas, pero con especialidad los seres a quienes aun se niega el derecho de vivir, el derecho de trabajar, y el derecho de gozar que la naturaleza otorga a todos sus hijos, reclaman hoy imperiosamente, que tal desahogado cese. La razón universal se ilustra, los filósofos del siglo XIX, comprendiendo su tarea, estudiando al hombre y la naturaleza, formulan planes de la nueva Jerusalén, en que debe alojarse la humanidad entera, y en tanto los tiranos desconcertados y trémulos, se revuelven impotentes contra la idea de la redención, y lanzan decretos de proscripción y muerte, contra sus propáganderos. El martirologio se aumenta; pero la sangre de los libres fecundiza el terreno y entusiasma a los pueblos.

Dejémos, pues, que los diplomáticos, se entretengan en firmar protocolos, y repartirse a su antojo el globo, que solo a la humanidad pertenece; dejémosles que disputen la preponderancia marítima ó continental; lámetémos, sin embargo, el vértigo que los domina, impiéndoles hacer la transición menos dolorosa, y causando innumerables víctimas. Que el Austria permanezca neutral, imposibilitando a los aliados mantener con éxito la lucha, ó que cediendo a la irresistible fuerza de la opinión, se declaren al fin por orientales u occidentales, influye poco para nosotros en verdad.

La causa que sostenemos no tiene necesidad de prestos. ni busca ocasiones para triunfar. El reinado de la verdad, de la justicia, de la armonía, el reinado de Dios, en una palabra, sustituirá muy pronto al reinado de la inmundicia, del egoísmo, del monopolio, al dominio de Satanás.

Consagremos entretanto nuestra atención a los sucesos del momento, y prosigamos la tarea de registrar en los anales ese montón de hechos, que forma por sí solo, el proceso de una sociedad que enjendra cosas, tales como las que diariamente estampamos.

REVISTA DE LA PRENSA.

Al inaugurar esta sección debemos explicar nuestro objeto.

La curiosidad es inagotable y los lectores constantes de un periódico necesitan mas; desean a menudo saber la opinión de los distintos bandos y fracciones representados por los diversos órganos periodísticos. Seria tarea pesada ocuparse en registrarlos todos. Pues bien, para satisfacer a esta necesidad dedicaremos algunas líneas al análisis del periodismo. De este modo tambien rectificaremos algunos errores involuntarios de nuestros colegas y saldremos en el acto a la defensa de los principios que sustentamos cuando alguno se permitiese vulnerarlos.

Demos, pues, principio a nuestras tareas.

El *Sur* ocupa dos columnas en alabar y ensalzar al señor Brull como hombre de administración, lanzando ataques punzantes a los constituyentes por la supresión de los derechos de puertas. De paso hace la apología del sistema tributario merced al cual tantos disturbios hubo en 1845.

Mal que le pese al *Sur* le creemos subvencionado por el señor ministro de Hacienda al verle constituido en su panegirista.

La *España* lamenta con razón, y es lo mas triste, la flexibilidad de principios de que hacen alarde los hombres de la situación.

El *Occidente* discute con la *Gaceta* sobre el «buen servicio» de correos.

La *Nación* despues de la crónica parlamentaria, la emprende con la *Regeneración* absolutista, a quien califica de impenitente.

El *Clamor Público* abre nuevamente su polémica con el órgano semi-oficial del gobierno. Con este moti-

vo censura de un modo árido la conducta de sus antiguos amigos.

Celebramos que nuestro colega se muestre tan enérgico y articule el capítulo de culpas y errores de que deben responder los viejos santones.

La *Soberanía Nacional* llama la atención del pueblo sobre la conducta de los moderados en la época de su dominación y da la voz de alerta para que no se deje seducir de sus hábiles manejos para reconquistar sus posiciones.

El *Porvenir* reclama un sistema político en armonía con las aspiraciones de los pueblos y la realización de grandes reformas radicales en el orden económico y administrativo.

Allá vamos todos, querido colega; pero es imposible tratar con estas gentes.

La *Iberia* prosigue po émica con los reaccionarios, lucha eterna que jamás termina.

La *Regeneración* comenta los fusilamientos de Cataluña. Reprobando tales actos, nos tomaremos la libertad de dirigir al diario ultra-católico la sublime advertencia del maestro a los perseguidores de la mujer adúltera: «El que de vosotros se halle sin pecado arrojé la primera piedra.»

GACETILLA.

Ni a ella ni a él.—Estos días se abla en todos los círculos y lo copian todos los periódicos, de las causas de la exacerbación del cólera. Opinase unánimemente que el viento del norte haría desaparecer la epidemia, que continuará diezmando la población mientras reinen los aires del Sur.

Queremos hacer una salvedad para evitar interpretaciones, las palabras de bastardillas no se refieren al periódico que se publica con el título en la capital, ni ha su augusta defendida.

¡Yaya una hola!—Una de las cosas que mas llaman la atención en la epidemia reinante, decía *Las Novedades* con tono sentimental en su número del día 1, es la circunstancia de ensañarse horriblemente en las poblaciones que respetó en las invasiones pasadas. En una de estas, Portillo (Toledo) en las mejores condiciones higiénicas, y que ni en 1834 ni en el año pasado había sido invadido, se ha desarrollado de una manera espantosa. Sin haberse adoptado ninguna precaución, y faltos hasta de los facultativos, que en tiempos normales hay siempre en el pueblo, los vecinos atemorizados se encerraron en sus casas y solo se veía por las calles al digno párroco llamando de puerta en puerta, para que le ayudaran a enterrar los muertos.

Los recios temporales de estos días que han dejado intratables los caminos, habrán sido la causa indudablemente de que no haya llegado el correo que traía el parte detallado de la catástrofe firmado por el párroco del pueblo autor según *Las Novedades* del anterior comunicado y en el que se especificaba con toda exactitud, los vecinos que concurrían al enterramiento de los muertos, el número de éstos, el de invadidos y por último, si aquellos medrosos vecinos habían salido ya de sus casas movidos de las escitaciones del caritativo párroco; pero en tanto que esto sucede estamos autorizados para decir sin pagar de ser desmentidos, que semejante noticia es completa y absolutamente falsa. ¿Y saben nuestros lectores y *Las Novedades* por qué? Porque en Portillo felizmente no se conoce todavía el cólera.

Las Novedades nos hará la justicia de creer que no es la pueril satisfacción de desmentir esa noticia lo que nos impulsa a escribir estas líneas; un sentimiento mas noble que el que tra pluma cual es, el de evitar en lo posible los graves perjuicios que se están siguiendo al pueblo de Portillo. Ya se dijo a nuestro apreciable colega, que aquella población es esencialmente industrial y comerciante que sus moradores recorrian con sus mercancías toda España y parte del Portugal, y que era horroroso el pensar siquiera que cualquiera de ellos, después de luchar con las penalidades de todo género que el viajero sufre en nuestros caminos, llegara a descansar a un pueblo poco hospitalario en que al saber su procedencia se le recibiera con los temores que hoy una triste realidad según se nos manifiesta, nos apresuramos a desmentir ese artículo comunicado, toda vez que *Las Novedades* se han negado a verificarlo.

Pero ya que *Las Novedades* han sacado a luz el ignorado

tos; hablaba, y las palabras de consuelo que yertian sus labios, caían sobre el lacerado corazón de aquellos desgraciados infundiéndoles la fe y la esperanza al mismo tiempo que la oración se escapaba de su pecho y las lágrimas corrían por sus mejillas como una ofrenda digna de Dios, porque el llanto es un don del cielo.

Después María pasó a las prisiones donde la educación del siglo encadena a sus tristes cautivos, y una sola sonrisa de su boca les enseñó mas que todas las lecciones de sus maestros, porque el recuerdo de sus madres se presentó ante su vista, y sintieron germinar en su alma el deseo de ser mejores, al mismo tiempo que renacía en su corazón la necesidad de amar y ser amados.

lo ponga en manos del primer desgraciado que tenga necesidad de ello.

—Guarda tu oro, amigo, respondió el anciano; yo no quiero vivir sino del producto de mi trabajo.

—Me afliges, respondió Ben-Ali. Soy rico, y tengo mas oro y diamantes que posee el mas poderoso de los monarcas. En lugar de disipar mi fortuna en placeres, he resuelto aliviar la miseria de los que nada poseen; viviré con privaciones interia haya pobres en Alepo. Así os ruego que ya que no sea por vos, por mí, aceptad esta pequeña suma, que me volveréis cuando no tengais necesidad de ella.

—Gracias, respondió el anciano con una sonrisa irónica, y continuó su trabajo.

Ben-Ali reparó entonces que el anciano no solo rechazaba su oferta, sino que tambien habia desden en su repulsa.

—Que no aceptes el socorro que te presento, lo concibo, porque lo atribuyo a la fortaleza de tu alma; pero que te rias de mis buenas intenciones, es lo que yo no puedo comprender.

—Me rio, respondió el anciano, porque te imaginas poder aliviar a todos los pobres.

—Te he dicho que soy rico, y mis tesoros son inmensos.

—En mi juventud, replicó el anciano, oí hablar de una isla lejana, en la que dicen hay un número considerable de señores, que cada uno podria comprar un reino. Pues aunque tú reunieses todos, sus tesoros, jamás podrian tus limosnas socorrer a todos los que están necesitados.

—Si no puedo socorrer a todos, por lo menos aliviaré a una gran parte, y disminuiré el número de los desgraciados.

—Al contrario, al año siguiente habrá en la ciudad de Alepo doble número de pobres que hoy día, y de esto tendrás tu la culpa.

Nada se puede adelantar con este hombre original, sedijo a sí mismo Ben-Ali; y recomendándole a Dios, volvió a la ciudad.

El joven heredero prosiguió la tarea que se habia impuesto. Tan activo como compasivo no pasó un solo día en la ociosidad. Se dirigía de choza en choza, sembrando el oro por todas partes. Ni el mal tiempo, ni el cansancio, podian detenerlo; no vivia para sí sino para los pobres.

No obstante, una cosa contrariaba a Ben-Ali, y era que lejos de disminuir el número de los pobres, parecia aumentarse, y entre los desgraciados se introducian muchos haraganes. Temiendo, sin embargo, privar del auxilio al que realmente tenia necesidad de él, preferia dejarse engañar por algunos bribones, a rechazar a un solo hombre verdaderamente necesitado. Bien pronto publicó la fama sus beneficios, y de los países mas lejanos acudían mendigos y haraganes, con el fin de beneficiar la prodigalidad del joven señor; así es como llamaban entonces al hijo del avaro. Esta afluencia de pobres afligía a Ben-Ali; pero sin desanimarle, continuaba en su obra. Con todo, se acordó un día de las palabras del anciano, y admirado de su prevision, resolvió volver a verlo.

Saló de la ciudad, y acercándose al bosque encon-

pueblo de Portillo, vamos antes de soltar la pluma, á referir un hecho gravísimo que sabemos por buen conducto seguros de que nuestro apreciable colega le dará cabida en sus columnas atendiéndolo el celo que le distingue por perseguir el fraude donde quiera que se encuentre.

El actual ayuntamiento del referido pueblo, esigió no ha mucho tiempo, una contribución á los vecinos, con el objeto de satisfacer la asignación de médico y cirujano, pero sin contar para ello con la debida autorización. Para llevar á cabo esta acción, el ayuntamiento rompió ó prescindió del repartimiento que al efecto se había formado por varios vecinos, que para ese objeto fueron nombrados, y formó por sí, y ante sí, otro cobratorio alterando las cuotas de los contribuyentes, aumentándoles á unos y disminuyéndoles á otros á su antojo. Pero no es esto todo. Varios vecinos se resistieron al pago, y el ayuntamiento los oprimió hasta el extremo de apoderarse del azadon, lastimeras y otros útiles de algunos pobres, privándoles así de ganar el pan para sus hijos, ya que alguna de sus mugeres cogiendo la mantilla la imposibilitaba de ir á la Iglesia. Se repusieron una porción de vecinos de todas categorías y en una exposición reverente, elevaron sus quejas al señor gobernador de la provincia, haciendo presentes á esta autoridad los hechos referidos; se forma una comisión á consecuencia de ella que reunió los datos necesarios; los reportadores declararon que el cobratorio no era el que ellos hicieron y firmaron; se tomaron además varias declaraciones á diferentes sujetos, se reunió á título el expediente; y qué dirán Vds. que ha resultado? todavía lo están esperando los que firmaron la exposición. No saben mas que el ayuntamiento fué á la capital, que vino muy ufano como se hubiese conseguido un triunfo, y que hace una cruda guerra, á los que tuvieron la osadía de firmar la consabida exposición. Esta clase de hechos no necesitan comentarios de ninguna clase, su sola enunciación basta para que aparezcan en toda su intensidad. Lo único que haremos es, llamar sobre él, la atención de los diputados de la provincia y en especial la del señor ministro de la Gobernación como uno de ellos, á fin de que se enteren de la verdad, y que siendo cierto no quede impune un atentado tan escandaloso, que además constituye un delito común previsto y penado en el código vigente.

Si á los pueblos no se les proteja y ampara eficazmente contra las demasías y desafueros de algunas autoridades locales, ¿quién se quiere que hagan esos mismos pueblos, cuando ven atacados y hollados sus derechos y sus propiedades. Esperamos que el señor ministro de la Gobernación tomará esto en cuenta, pues de lo contrario, todavía daremos otros pormenores que no hemos querido referir, porque se hubieran creído exagerados.

A oscuras.—Las calles de Madrid continúan á oscuras después de las dos de la noche, á pesar de la mucha necesidad que tiene gran número de personas de transitar á horas avanzadas, en este tiempo de enfermedades súbitas.

Menudeo.—El comercio podrá irse arruinando á paso largo, pero los tomadores atraviesan un período verdaderamente feliz. Todos los días publican nuestros colegas uno ó otro hurto que nada significa aislado; pero la lista de los que se cometen al día en todo Madrid, asombraría si posible fuese formarla. No sabemos como no se remedie un mal tan grave. ¿Qué hace la policía?

Borlas.—Parece que el señor rector de la Universidad Central, á fin de no causar perjuicios á los que han concluido sus carreras, con la clausura indefinida del curso, ha resuelto conferir los grados de doctor y de licenciado antes de que empiece el año escolar de 1855 á 1856.

Inhumanidad.—Madrid está horrorizado con la noticia de los sufrimientos que experimentan los pobres enfermos del hospital de San Gerónimo, por la escasez de practicantes encargados de asistirlos. Levántese hasta las nubes la generosidad de Isabel II, el desprendimiento de Espartero; ¿es posible creer que falten recursos para pagar veinte ó cuarenta reales diarios que perebieran los practicantes necesarios para completar el número suficiente? ¿Quién podría creerlo?

Vamos á cuentas.—Se desea saber qué motivos tendrá la diputación provincial de Madrid para no presentar al público las cuentas de su presupuesto para el año de 1855 y las de sus fondos de 1854.

Serenata.—Ayer por la noche oímos desde la cama una deliciosa serenata en la calle de Hortaleza. Tocáronse escogidas piezas hasta hora muy avanzada. Ignoramos quien fuera el afortunado mortal, objeto de tan agradable obsequio.

General.—Se dice que el general Prim será relevado de la capitania general de Granada para ir á desempeñar la de Cataluña. Sería muy conveniente semejante medida. De este modo los catalanes podrían devolver al conde de Reus el manifiesto democrático que les remitió el año pasado, manifiesto cuya

tirada casi íntegra, se conserva en aquella provincia, y podrá servir al señor Conde en caso de nuevo apuro.

Sin celo.—Hoy hemos leído en un periódico de provincias: El general O'Donnell es hombre sin celo. Sin embargo, esta es una injuria grave. El general O'Donnell, que antes de desempeñar el mando superior en la isla de Cuba, ya tenía algo más que celo. Si sus enemigos tratan de desprestigiarle suponiéndole un cualquiera, jamás conseguirán su propósito.

Caso difícil.—El intento de hacer grande de España al general San Miguel parece que presenta algunas dificultades, no precisamente por la estatura del candidato, como se podría creer á primera vista, sino por su empeño de seguir siendo diputado. Todo podría conciliarse con la simple colocación de unos zancos debajo de los tacones del mencionado.

SECCION CATOLICA

SANTO DE HOY.—Santa Eudagis, virgen. Cuarenta horas en el colegio de Portugueses.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

TERMOMETRO.

BAROMETRO.

EPOCAS.

EFEMERIDES ASTRONOMICAS DE HOY.

Es el día 289 del año y el 24 del Estío.

El Sol. — Salíó á las 6 h. y 26 m. Se pone á las 5 h. y 34 m.

La Luna. — Salíó á las 12 h. y 52 m.

La ecuación del tiempo es 14 m. y 17 s.

Los relojes deben señalar al medio día verdadero ó sea al pasar el sol por el meridiano, las 11 h. 45 m. y 43 s.

SECCION COMERCIAL

BOLSA DE MADRID

Títulos del 3 por 100 consolidado, 33,10 c. p.

Títulos del 3 por 100 diferido, 19,30 p.

Amortizable de primera, 10,35 d.

Acciones del Banco de San Fernando, 103 p.

BOLSAS ESTRANJERAS.

3 por 100 francés, 65 y 66

4 1/2, 90 y 91

3 por 100 español interior, 32 y 33

Idem interior, 19 y 20

Diferido, 19 y 20

CAMBIOS.

Londres, 25 y 26

Madrid á vista, 5,27 y 5,28

Bilbao, 5,26 y 5,27

Cádiz, 5,27 y 5,28

Amsterdam, 2,12 y 2,13

Hamburgo, 1,88 y 1,89

Amberes, 3,34 y 3,35

MERCADO PUBLICO DE GRANOS.

Alhóndiga de Madrid.

Precios en el mercado de ayer.

Trigo, de 43 á 47 rs. vn.

Cebada, de 20 á 23

Algarrobas, de 22 á 23

Nota de los precios al por mayor y al por menor á que se encuentran en el mercado los artículos que á continuación se expresan:

	Rs. vn.	cuartos.	libra.
Carne de vaca.	38 á 42	14 á 16	
Id. de cerdo.	16 á 18		
Id. de ternera.	50 á 60	25 á 34	
Tobacco añejo.	64 á 68	24 á 26	
Presal.	48 á 50		
Lomo obispo.	52 á 54	16 á 18	
Vino.	30 á 34	8 á 12	
Pan de dos libras.	24 á 26	8 á 10	
Garbanzos.	24 á 26	8 á 10	
Judías.	24 á 26	8 á 10	
Arroz.	28 á 30	10 á 12	
Leitejas.	24 á 26	8 á 10	
Carbón.	24 á 26	8 á 10	
Jabón.	24 á 26	8 á 10	
Patatas.	24 á 26	8 á 10	

Madrid 13 de octubre de 1855. — El alcalde primero, V. Ferraz.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA VOZ DEL PUEBLO.

BASES MATERIALES.

DE ESTA PUBLICACION.

Al principio la publicación del periódico *La Voz del Pueblo*, debemos dar á conocer al público las condiciones de la parte material y ventajas que podemos ofrecer á nuestros suscritores.

La Voz del Pueblo, se publicará en una edición grande por la mañana y otra edición pequeña por la tarde. La de la mañana contendrá, además de la parte de fondo y revista diaria de provincias y del estragor, las sesiones de Cortes, la parte oficial de la Gaceta y cuantas noticias puedan ser útiles á nuestros lectores. La cuarta plana estará completamente destinada á la confección de un Diario de anuncios de Madrid en el que se encontrarán cuantas noticias puedan apetecer los hombres de negocios y los que necesitan leer el *Diario oficial de avisos*.

El bello sexo tendrá su sección destinada en nuestro periódico, pues además de la festiva y chismográfica gaceta encontrará revistas semanales de Madrid y sus diversiones, revistas de modas y cuanto pueda serle agradable.

El folletín se publicará en tal forma que pueda ser cortado y encuadrado, dando 6 páginas diarias que lo maran un tomo cada dos meses para el cual repartiremos gratis una cubierta de color.

El precio de la edición grande será 8 rs. en Madrid y 10 en provincias.

La edición pequeña de la tarde por su mucha lectura y el corto precio de 4 rs. que le hemos asignado hace que sea uno de los periódicos mas barato y por tanto el mas asequible á las clases del pueblo. Pero esto no nos satisfacía aun y hemos determinado abrir suscripción á pagar semanalmente y en este caso deberán dar los que gusten suscribirse de esta manera 10 cuartos todos los domingos.

Deseosos de facilitar aun mas la lectura á las clases trabajadoras y prestar un servicio

á las asociaciones obreras, hoy tan perseguidas, haremos un número semanal de *La Voz del Pueblo*, órgano de las mismas, que se repartirá los lunes, y en él insertaremos cuantas noticias le nos comuniquen de todas las sociedades de trabajadores y cuanto pueda contribuir á su ilustración política y profesional. Será esta edición el verdadero periódico del pobre jornalero, el eco de sus necesidades, y el centinela avanzado de sus derechos. Costará 1 edición semanal tanto en Madrid como en provincias 4 rs. un trimestre, 6 rs. un semestre, 10 rs. todo un año; periódico el mas barato de cuantos se han publicado hasta el día.

Tales son las condiciones materiales de esta publicación: nuestros desvelos serán siempre por hacer cada vez mas agradable é instructivo, mas barato y de mayores dimensiones el periódico que hoy principiamos á publicar, y que no tiene otro objeto que poder llevar una piedra mas al gran edificio de la democracia española.

GUA DE BARCELONA.—Se acaba de recibir de Barcelona (en comision) una gran partida de botellas grandes á 6 rs. cada una: todas las botellas irán rubricadas, y llevan el modo de usarla: sirve para blanquear, refrescar, suavizar y hermosear el cutis.

Se venden en Madrid, calle de Carretas, número 14, tienda á la Comision, calle de Timoreros, número 2, peluquería; calle de Sevilla, número 26, perfumería; calle de Tudescos, número 4, comercio de sedas, y en la calle del Caballero de Gracia, número 8, estamperia de Pelegrini.

En Barcelona, calle del Hospital, número 27, en Zaragoza, calle del Coso, perfumería de la Margarita; en Cádiz, Bajo de calzos, número 99, casa de Uzariaga; en Sevilla, calle de la Sierpe, peluquería de García.

AGUAS Y TRENZAS de todos colores para peinado, que se estilan, desde 30 á 120 rs. copas de pelo, de última moda, á 8 rs. el par. Se acaba de recibir de París un surtido en la Carrera de San Jerónimo, número 8, fabrica de abanicos y perfumería, donde se vende agua de Barcelona á 6 reales la botella grande.

Se vende una botica en esta corte por su valor en tasación, se da razon en la administracion de este periódico.

EL ANTIGUO V. ACRE establece un negocio de préstamos y agencias generales. Bajo la direccion de don Julian Sainz Quintana, ha puesto una seccion en sus dependencias exclusivas para los que quieren honrarle valiéndose de sus conocimientos para todos los asuntos concernientes á la ley de desamortizacion, mandando una carta con las instrucciones necesarias para el asunto que se quiera tratar, la que será inmediatamente

Urbaneja, vecino de Victoria, se inserta á continuación la reseña con el fin de averiguar su paradero: nacido de 7 cuartos pelo negro y esquilado, la crin; rapon y pobre de cola, con un lunar blanco en el centro de la distancia de la cruz, y en la parte superior derecha de la boca le falta un diente.

Un joven dedicado al comercio, hace algunos años que ha practicado la reduccion de libros y desempeñado la administracion en algunas empresas de esta corte, desea colocarse en cualquier escritorio, tiene personas que le garanticen. Darán razon en la calle de Toledo número 113 cuarto 2º.

Habiendo sido robado en la Villa de Haro, en 12 de setiembre último, un potro de dos años y medio perteneciente á don Antonio

PRENSA DE IMPRIMER. — En un precio muy módico se vende una prensa de hierro de buena clase y no pequeño tamaño, completa de todos sus útiles. Urga su venta por desocupar el sitio en que se halla colocada. Darán razon en la calle del Desengañado, número 7, lamace de conestibles.

Editor responsable, D. JOSE BOTTACI.

MADRID: 1855. — IMPRENTA DE GARCIA PADRON

Calle de las Hileras, núm. 4.

tró al mismo anciano, en el mismo sitio, y en la misma posicion en que lo había hallado la vez primera; se hubiera dicho que no se había movido desde entonces.

—Amigo mio, le dijo Ben-Ali, yo no quisiera creer en tus pabras, y te confieso las tomé por la expresión del parecer de estos seres ruines, y perversos que se complacen en contradecir y denigrar todo cuanto no dimana de ellos; mas la experiencia me ha demostrado el valor que en adelante debo dar á tus consejos y previsiones.

Dejad esta selva, y venid conmigo á la ciudad; seréis mi amigo y me ayudaréis con vuestros consejos; yo quiero el bien, vos me enseñaréis cómo conviene hacerlo.

El anciano entonces dirigió al joven una mirada afectuosa, y llamándole por su nombre, le dijo con un tono profético:

—Ben-Ali, tú quieres que deje mi bosque, pero aun no es tiempo. Me pedirías consejos, y con todo no los seguirías. Necesitas todavía mas experiencia y mas desengaños aun. Vuélvete, pues, á la ciudad, cumple con tu mision hasta el fin, y cuando no te quede de tus tesoros mas que un solo cofre lleno de oro, cuando en la ciudad que quieres hacer feliz no se vean mas que enfermedades, crimenes y miseria, vuélvete otra vez junto al anciano, y procura consolarlo.

En vano solicitó Ben-Ali que le acompañase; en vano le prometió obedecerle ciegamente; el anciano nada respondió y continuó su trabajo acostumbrado.

El joven heredero volvió á entrar en la ciudad tan asombrado como triste; se preguntaba cómo podía el

mostraban con el dedo, gritando: «Aquel es el hijo del viejo nvaro.»

—Yo me vengare, dijo Ben-Ali.

Conviene saber que el hijo era tan generoso como el padre egoísta, tan religioso como el otro impío, y su corazón sensible había sufrido cruelmente por la dureza del viejo Ali. Además fué una singular venganza.

Soy rico, poderoso, se dijo él; puedo viajar, sueltamente; procurarme las mujeres mas hermosas; gustar de todos los gozes, y saltar de placer en placer. Pues bien, nada de esto haré. Buscaré á los pobres y desgraciados, y procuraré socorrerlos. Quiero que en Alepo, mi ciudad natal, no se encuentre ningún hombre precisado á pedir limosna.

Con este fin salía todos los dias, disfrazado de peregrino; penetraba en calles oscuras, en chozas miserables, y si encontraba á un hombre que no tuviese con qué alimentar á sus hijos, ó á un hijo que no pudiera sostener á su anciano padre, les daba monedas de oro y les invitaba á participar con él de una frugal comida.

Un dia satisfecho de si mismo, y contento del uso que hacia de su fortuna, salió de la ciudad. Había andado cerca de un cuarto de legua, cuando á la entrada de una selva encontró á un anciano ocupado en cortar leña, y cuya fatiga agolaba sus fuerzas. Se conocia bien que solo la necesidad podia precisarlo á un trabajo tan penoso.

—Amigo, dejad esa tarea, que es superior á vuestras fuerzas. Tomad este oro, que me han encargado

que os entregue á cambio de un caballo y de un buey.

—Yo no quiero, dijo el anciano, que me den por un ladrón.

—Pero, amigo, si yo os doy este oro, ¿qué os importa que me den por un ladrón?

—Yo no quiero, dijo el anciano, que me den por un ladrón.

—Pero, amigo, si yo os doy este oro, ¿qué os importa que me den por un ladrón?

—Yo no quiero, dijo el anciano, que me den por un ladrón.

—Pero, amigo, si yo os doy este oro, ¿qué os importa que me den por un ladrón?

—Yo no quiero, dijo el anciano, que me den por un ladrón.

—Pero, amigo, si yo os doy este oro, ¿qué os importa que me den por un ladrón?

—Yo no quiero, dijo el anciano, que me den por un ladrón.

—Pero, amigo, si yo os doy este oro, ¿qué os importa que me den por un ladrón?

—Yo no quiero, dijo el anciano, que me den por un ladrón.

—Pero, amigo, si yo os doy este oro, ¿qué os importa que me den por un ladrón?

—Yo no quiero, dijo el anciano, que me den por un ladrón.

—Pero, amigo, si yo os doy este oro, ¿qué os importa que me den por un ladrón?

—Yo no quiero, dijo el anciano, que me den por un ladrón.